

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 21 de enero de 2024

Febrero 19, 2024. Año 17, No.1794

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano con proyecto de Decreto que reforma el artículo 301-B del Código Penal del Estado de Sonora, con la finalidad de incrementar la penalidad del delito de tráfico de menores y ampliar la tutela del tipo penal a toda persona menor de dieciocho años.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código de Familia para el Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Presentan diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD 19 iniciativas

- Fueron enviadas por la Mesa Directiva a comisiones para su dictamen

Este martes, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentaron 19 iniciativas en temas de estacionamientos gratuitos, programas en estaciones migratorias, riesgos de explotación infantil en línea, empleo para personas con discapacidad, fertilizantes, cuidado de la infancia, presupuesto para el deporte, becas para niñas, nacionalidad y derechos laborales.

Además, sobre pensión a adultos mayores, medicamentos gratuitos, juzgados contra la violencia familiar, medalla “Carlos Bremer”, vivienda para madres solteras con hijos o hijas con discapacidad, establecer el Día Nacional del Especialista en Medicina Física y Rehabilitación, reembolsar gastos por omisión de servicios de salud, delitos contra el servicio de agua potable y registro odontológico como materia de salubridad.

Estacionamientos gratuitos en centros comerciales y hospitales

El diputado Alfredo Porras Domínguez (Morena) presentó iniciativa que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para prohibir aplicar o cobrar tarifas por las primeras dos horas de estacionamiento en centros comerciales, plazas públicas, clínicas y hospitales privados, siempre que el consumidor adquiera algún producto o servicio, presentando un comprobante de pago. Se mandó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Fomentar programas de reinserción educativa y laboral

A la Comisión de Asuntos Migratorios se canalizó iniciativa de la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez (PAN), que reforma y adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, a efecto de que las estaciones migratorias, fomenten programas de reinserción educativa y laboral, lo que abonará a tener una sociedad más inclusiva y justa.

Programas educativos contra riesgos de explotación infantil en línea

Sayonara Vargas Rodríguez, diputada del PRI, impulsa una iniciativa que reforma y adiciona el artículo 218 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con la intención de que la Secretaría de Educación Pública implemente programas educativos dirigidos a padres, educadores y niños, para aumentar la conciencia sobre los riesgos de la explotación infantil en línea y proporcionar herramientas para protegerse. Se canalizó a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen, y a la Comisión Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.

Estímulos para quienes empleen a personas con discapacidad

La diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM) presentó reformas a las leyes del Impuesto Sobre la Renta, del Seguro Social y del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, suscritas por su compañero de grupo parlamentario, Carlos Alberto Puente Salas, para que los patrones que empleen a personas que padezcan discapacidad motriz, mental, auditiva o de lenguaje, en un 80 por ciento o más de la capacidad normal, estén exentos de pagar las cuotas de seguridad social y las aportaciones a la subcuenta de vivienda. Se turnó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Vivienda.

Crear ley sobre fertilizantes para el bienestar

Jesús Fernando García Hernández, diputado del PT, expuso una iniciativa para crear la Ley de la empresa productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar, cuyo propósito será establecer la estructura y organización básica, así como las funciones a su cargo en la forma y términos que la misma establece y la cual estará sujeta a la coordinación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Se canalizó a las comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y a la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Que becas y apoyos económicos prioricen a las niñas

La diputada Jessica Ortega De la Cruz (MC) presentó dos iniciativas. La primera, suscrita también por el diputado Jorge Álvarez Máñez, busca modificar el artículo 9 de la Ley General de Educación, con el propósito de que las políticas que establezcan las autoridades educativas para otorgar becas y demás apoyos económicos, prioricen a las

niñas, adolescentes y mujeres de cualquier nivel educativo que les impidan ejercer su derecho a la educación. Se envió a la Comisión de Educación.

Cuidado de las infancias y adolescentes

En la segunda, la legisladora plantea reformar las leyes generales de Desarrollo Social, de Salud y de Educación, y la Ley de Asistencia Social, a fin de que el Estado implemente programas y políticas públicas que garanticen el cuidado de las infancias y adolescentes, al establecer modalidades de servicios de educación de tiempo extendido que, además, provean servicios de cuidados básicos tales como alimentación gratuita. Se remitió a las comisiones de Bienestar, de Salud y de Educación.

Considerar presupuesto para el deporte

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) presentó iniciativa para adicionar los artículos 7° de la Ley General de Cultura Física y Deporte, y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para instituir que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación debe considerar recursos destinados a la cultura física y a la práctica del deporte y que éste no pueda ser inferior a lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior. Se remitió a las comisiones unidas de Deporte, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Requisitos para obtener la nacionalidad por inversión

De Morena, el diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo planteó reformar el artículo 20 de la Ley de Nacionalidad, con el objetivo de establecer los requisitos para obtener la nacionalidad por inversión para personas residentes extranjeras y acreditar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su carácter de inversionista en proyectos de naturaleza privada, pública o de participación público privada, de carácter nacional, estatal o regional. Se envió a la Comisión de Gobernación y Población.

Garantizar los derechos laborales

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (Morena) solicitó adicionar los artículos 3° y 65 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, para instituir que las cooperativas de productores de bienes o prestadores de servicios, podrán contar con trabajadores asalariados sin rebasar un máximo de 20 por ciento como proporción del total de socios-trabajadores. Fue turnada a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.

Pensión para personas mayores de 60 años

Por el PAN, el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo presentó dos iniciativas que reforman el artículo 4° de la Constitución Política y enviadas a la Comisión de Puntos Constitucionales. La primera busca que las personas mayores de 60 años tengan derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva, suficiente para cubrir sus gastos de sustento, en los términos que fije la ley.

Acceso gratuito a medicamentos

En la segunda, Varela Pinedo plantea que la Federación y las entidades federativas garanticen el acceso gratuito a los servicios de salud, que incluyen atención médica, estudios de laboratorio, intervenciones quirúrgicas, tratamientos y medicamentos.

Juzgados especializados en materia de violencia familiar

La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) dio cuenta de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, con el propósito de crear juzgados especializados en violencia familiar contra las mujeres bajo los principios de equidad, justicia, perspectiva de género, imparcialidad, objetividad, atención diferenciada y acciones afirmativas, certeza y confiabilidad. Se canalizó a la Comisión de Justicia.

Crear y otorgar la Medalla “Carlos Bremer”

Miguel Torruco Garza, diputado de Morena, impulsa iniciativa que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto crear la Medalla “Carlos Bremer” y otorgarla a la persona, física o moral, que realice trabajo filantrópico en favor del desarrollo y apoyo al deporte mexicano, a deportistas de bajos recursos e incentive el desarrollo del deporte nacional, destacando el talento deportivo de los jóvenes en México. Fue turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Vivienda para madres solteras con hijos o hijas con discapacidad

A la Comisión de Vivienda se remitió la iniciativa de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández (PAN) que busca modificar el artículo 87 de la Ley de Vivienda, para que las políticas y programas dirigidos al estímulo y apoyo de la producción social de vivienda se focalicen preferentemente a madres solteras con hijos o hijas con alguna discapacidad y se establezcan presupuestos progresivos para los programas de subsidios de vivienda dirigidos a las comunidades rurales e indígenas.

Día Nacional del Especialista en Medicina Física y Rehabilitación

Favio Castellanos Polanco, diputado de Morena, presentó una iniciativa para declarar el 4 de julio de cada año como “Día Nacional del Especialista en Medicina Física y Rehabilitación”, dado que en esa fecha se fundó la Sociedad Mexicana de Medicina Física y Rehabilitación AC, la cual ha luchado por integrar a los especialistas del país en este campo. Se envió a la Comisión de Gobernación y Población.

Reembolsar gastos por omisión de servicios de salud

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) pidió modificar el artículo 4º de la Constitución Política, a fin de que el Estado esté obligado a reembolsar a los beneficiarios del Sistema de Salud para el Bienestar, el costo de los servicios de salud y los gastos en que incurran las personas con motivo de la omisión de servicios y de la entrega de insumos para la salud a que tienen derecho; la ley establecerá los mecanismos del reembolso. Se mandó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Delitos contra el servicio de agua potable

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) propuso reformas al Código Penal Federal, a fin de adicionar el capítulo VI, “Delitos contra el servicio público del agua potable”, para tipificar y sancionar la extracción, distribución y almacenamiento de agua potable cuando no se cuente con los permisos, las licencias o las concesiones respectivos. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Incluir registro odontológico como materia de salubridad

De Morena, el diputado Steve Esteban Del Razo Montiel planteó reformar el artículo 3º de la Ley General de Salud, con el fin de determinar que es materia de salubridad general, el diseño, organización, coordinación y vigilancia del Registro Nacional Odontológico para la identificación de personas. Se envió a la Comisión de Salud.

Ana Lilia Rivera y titulares de comisiones analizan metodología para cierre de la LXV Legislatura

Publicado: 20 Febrero 2024



- ***La presidenta de la Mesa Directiva llama a “cerrar juntos” los trabajos del Senado, independientemente del Grupo Parlamentario que representen***

La presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera Rivera, se reunió con legisladores titulares de comisiones y secretarios técnicos de esta Cámara, a fin de acordar una metodología para concluir los asuntos pendientes en el cierre de la LXV Legislatura.

Al respecto, pidió a los asistentes “cerrar juntos” los trabajos del Senado de la República, independientemente del Grupo Parlamentario que representen, puesto que la óptima entrega de resultados “es lo que a final de cuentas la sociedad nos va a reconocer o no”.

“Si optimizamos en estos días que nos quedan lo que aquí hemos presentado, espero que, al finalizar esta Legislatura, este Periodo, como el anterior, hayan sido los más productivos en la historia del Senado”, subrayó Ana Lilia Rivera a presidentes de comisiones y secretarios técnicos.

En ese sentido, la senadora expuso los planteamientos de la Mesa Directiva para agilizar las tareas legislativas pendientes.

Entre ellos, se propuso dictaminar en conjunto iniciativas o proposiciones tomando en consideración que puede haber varias con temas en común, por lo que los asuntos pueden concluirse positiva o negativamente a través de un solo dictamen.

Se planteó, además, la entrada en vigor de la reforma al Reglamento del Senado, publicada en diciembre pasado en el Diario Oficial de la Federación en materia de comisiones unidas, con la que se les proporciona un trabajo más ordenado, congruente, racional y dinámico.

Por otra parte, expuso Ana Lilia Rivera Rivera, dictaminar en conjunto las minutas remitidas por la Cámara de Diputados, cuando se traten de un mismo ordenamiento, no sean contradictorias entre sí y exista la certeza de que no se presenten propuestas de modificación.

También priorizar el análisis y dictaminación de los instrumentos internacionales, para lo cual la presidenta del Senado extendió la invitación a las comisiones responsables para tratar el asunto.

Finalmente, se propuso desahogar en un solo dictamen los asuntos de legislaturas anteriores, siempre que los proyectos hayan quedado superados en su contenido, lo cual, reiteró la senadora, ayudaría a abatir el rezago legislativo.

En este punto, Ana Lilia Rivera Rivera recordó que los integrantes de la Mesa Directiva impulsaron una iniciativa de reforma al Reglamento del Senado de la República en materia de “caducidad legislativa”, para estipular que, una vez vencidos los plazos y prórrogas en que se deba presentar dictamen, se declarará la caducidad de las iniciativas,

las cuales, de ser de interés del senador o senadora proponente, podrán presentarse nuevamente conforme al Reglamento, entre otras disposiciones.

Dicha iniciativa, que la senadora calificó como “justa, inteligente, respetuosa y constitucional” se tratará en próximas fechas en las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Estudios Legislativos Segunda, y su contenido se compartirá previamente con las juntas directivas de las comisiones del Senado.

En el encuentro, la presidenta del Senado informó que la Mesa Directiva preparó y entregará una carpeta a cada Comisión con información detallada sobre los temas de su competencia e información que guarda el rezago legislativo en el Senado hasta el 14 de febrero de este año.

Hay tiempo suficiente para analizar iniciativas del Ejecutivo Federal, considera Ana Lilia Rivera

Publicado: 20 Febrero 2024



- ***Para ello existe la posibilidad de realizar hasta un Periodo Extraordinario de Sesiones, afirma.***

El Congreso de la Unión tiene tiempo suficiente para analizar las 20 iniciativas que presentó, el pasado 5 de febrero, el titular del Ejecutivo Federal, y para ello existe la posibilidad de realizar un Periodo Extraordinario de Sesiones, consideró la presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera Rivera.

Durante una entrevista, al finalizar la sesión plenaria de este martes, la senadora expresó: “si hay voluntad de todos los Grupos Parlamentarios siempre existe la posibilidad”, si se reúne la mayoría calificada, de llevar a cabo un Periodo Extraordinario, para que muchas de estas reformas puedan discutirse con el tiempo suficiente.

Recordó que desde que el Ejecutivo Federal presentó los proyectos a la Cámara de Diputados, se impulsó la propuesta para que se pudieran abordar en conferencia con la colegisladora.

“Para nosotros es importante estar presentes desde el inicio de las discusiones”, puesto que algunas iniciativas transitarán y otras no, por lo que es indispensable que las y los senadores no queden aislados en la discusión de temas de gran trascendencia.

“Es una voluntad que tenemos en el Grupo Parlamentario, pero que también se ha compartido con los demás grupos, puesto que eso es una discusión” que se tiene que realizar en la pluralidad que representa el Senado.

De concretarse el trabajo en conferencia con la colegisladora, agregó, se llevarán a cabo mesas de discusión en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República.

Además, Ana Lilia Rivera confió en que la Cámara de Diputados tenga la misma voluntad y sensibilidad del Senado para aprobar la llamada “Ley Silla”, que ha sido una de las prioridades de senadores de los diversos Grupos Parlamentarios, pues se trata del derecho al descanso, durante la jornada laboral, de todos los trabajadores.



Confirma Ricardo Monreal que se trabajarán en conferencia con diputados Reformas del Ejecutivo

Publicado: 20 Febrero 2024



- ***Coordinadores parlamentarios aceptaron la invitación de la legisladora para participar en los 10 foros que se realizarán, revela el presidente de la Jucopo.***

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, informó que, por voto ponderado de la mayoría de los miembros de este órgano de dirección del Senado, se decidió trabajar en conferencia con la Cámara de Diputados, para analizar y discutir las reformas presentadas por el presidente de la República.

En entrevista, el senador indicó que, tras una discusión seria y racional, la mayoría de las y los coordinadores parlamentarios aceptaron la invitación de la legisladora para participar en los 10 foros que se realizarán.

Detalló que se plantearon tres escenarios; esperar y actuar como Cámara revisora a que la legisladora culmine su labor; participar en el trabajo de conferencia; o realizar sus propios foros, pero no tienen material para hacer eso al no contar con las iniciativas.

El coordinador del Grupo Parlamentario de Morena puntualizó que se trató de una discusión amable y respetuosa, en la que la mayoría legislativa votó a favor del trabajo en conferencia con la legisladora.

Por ello, dijo que se allanarán al diálogo planteado por la Cámara de Diputados, para analizar conjuntamente las distintas opiniones respecto a las reformas planteadas por el Ejecutivo Federal, sin que eso implique aceptación.

Ricardo Monreal indicó que la profundidad de cada una de las reformas es tan grande que no es fácil predecir un plazo para su análisis, por lo que no sabe si será necesario la apertura de un Periodo Extraordinario para su aprobación.

En ese sentido, afirmó que se trata de reformas profundas que nunca se habían planteado, especialmente por tocar temas como el bienestar, la justicia social, el salario mínimo, la protección de la vida animal, entre otros, por lo que se deben analizar con toda seriedad.

Cámara de Senadores aprueba la llamada “Ley Silla”

Publicado: 20 Febrero 2024



- ***Prohíbe obligar a los y las trabajadoras a permanecer de pie durante la totalidad de su jornada laboral.***

Con 82 votos a favor, el Pleno del Senado de la República avaló el dictamen por el que los patrones están obligados a proveer de asientos o sillas, con respaldos suficientes, a las personas trabajadoras de los sectores de servicios, comercio y análogos, tanto para la ejecución de sus funciones como para el descanso periódico durante la jornada laboral.

El proyecto, que modifica la Ley Federal del Trabajo, plantea que dicha condición sólo podrá limitarse cuando la naturaleza del trabajo implique riesgos a la seguridad e integridad de las personas trabajadoras, derivados de tomar asiento durante el desarrollo de la función laboral.

Además, prohíbe obligar a los y las trabajadoras a permanecer de pie durante la totalidad de su jornada y, en el caso de funciones incompatibles, prohibirles tomar asiento periódicamente durante el desarrollo de sus funciones.

En ese sentido, propone definir un reglamento interior de trabajo en donde se estipulen periodos obligatorios de reposo durante la jornada y normas que regulen el derecho de las y los trabajadores para usar los asientos o sillas con respaldo durante la jornada laboral.

También plantea que el incumplimiento de dicha obligación se sancione con una multa que va de 250 a dos mil 500 veces la Unidad de Medida y Actualización, y que en caso de reincidencia y a juicio de la Inspección Laboral, se pueda ordenar la suspensión temporal de las actividades.

El proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, fue remitido a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

El presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Napoleón Gómez Urrutia, denunció que permanecer de pie durante largos periodos de tiempo acarrea problemas de salud, especialmente enfermedades cardiovasculares, por lo que esta ley es una respuesta a esta problemática.

La presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Primera, Mayuli Latifa Martínez Simón, comentó que esta propuesta contribuye al cuidado de la salud de los y las trabajadores, así como a prevenir enfermedades que al paso de los años se desencadenan por pasar demasiado tiempo de pie.

La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, de Morena, expresó que esta propuesta contribuye con beneficios de calidad a las y los trabajadores, pero más a las mujeres, pues están más expuestas a todo tipo de desgaste. En ese sentido, explicó que esta ley beneficia a cajeras, costureras y de servicios del hogar, para proteger su salud.

El senador del PAN, Alfredo Botello Montes, criticó que estas reformas sólo atiendan a quienes prestan sus servicios a empresas particulares y no a los trabajadores del Estado. En este sentido, consideró que el Senado debe “poner el ejemplo” y aplicar esta ley a los funcionarios que laboran en las áreas de resguardo parlamentario, limpieza y elevadores.

En su oportunidad, la senadora de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, señaló que prohibirle a un trabajador sentarse, representa “un supuesto inhumano”, en el que la salud pasa a un segundo plano ante la exigencia de una empresa, por lo que consideró que esta reforma tendrá efectos positivos en la vida laboral de las personas y en su bienestar.

Avala Senado reforma para garantizar derechos laborales de trabajadores del arte

Publicado: 20 Febrero 2024



- ***Establece las relaciones de trabajo por obra artística, literaria o actividad artesanal, e implementa la obligatoriedad del contrato por escrito.***

El Pleno del Senado de la República aprobó, con 67 votos a favor, siete en contra y 10 abstenciones, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo para reconocer y garantizar los derechos laborales de los trabajadores del arte y la cultura, entre ellos actores y músicos.

La propuesta define como personas trabajadoras de la cultura y el arte a los actores, músicos, gestores culturales, curadores de arte, escritores, pintores, escultores, cineastas, fotógrafos, intérpretes de danza, artesanos y demás personas que tengan una profesión u oficio relacionado con la creación artística.

Además, establece las relaciones de trabajo por obra artística, literaria o actividad artesanal, e implementa la obligatoriedad del contrato por escrito y las especificaciones de este. También plantea que el salario podrá estipularse por unidad de tiempo, obra artística o literaria.

El proyecto indica las prestaciones que deberán comprenderse en el régimen obligatorio del seguro social, por lo que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos deberá fijar ese ingreso para trabajadoras de la cultura y el arte.

La Asamblea admitió una reserva al dictamen presentada por la senadora Susana Harp Iturrubarría, a fin de que las disposiciones de la reforma se apliquen a las personas trabajadoras del arte en general, actores y músicos con actividades en escenarios, teatros cines, centros nocturnos o de variedades, circos, radio y televisión, salas de exposición, de doblaje y de grabación o cualquier otro lugar donde se exhiba, transmita, fotografíe o se registre la voz de la persona trabajadora del arte.

Además, detalla que se entenderá por personas trabajadoras del arte en general, a quienes para su trabajo ejerciten habilidades artísticas, estéticas, creativas e interpretativas.

El proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, fue remitido a la Cámara de Diputados.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, senador Napoleón Gómez Urrutia, aseveró que este proyecto ayudará a reconocer la relevancia social de las y los generadores de actividades artísticas y culturales en nuestro país.

El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Rafael Espino de la Peña, afirmó que la industria del arte y del entretenimiento presentan desafíos únicos en términos de los derechos laborales, ya que muchos artistas enfrentan contratos desproporcionados e injustos, así como condiciones laborales precarias y falta de protección social.

En su oportunidad, la senadora de Morena, Susana Harp Iturrubarría, destacó que el dictamen le abre la puerta a todas las actividades artísticas que no están contempladas en la ley, a efecto de garantizar los derechos laborales para todas aquellas personas que se dedican al arte y la cultura.

La senadora del PVEM, Gabriela Benavides Cobos, dijo que es fundamental hacer un reconocimiento jurídico de los trabajadores del arte, quienes obtienen contratos por tiempos determinados, pero que carecen de los derechos laborales reconocidos por las leyes. “De ahí la importancia de estas reformas para brindarles un reconocimiento por su noble labor”.

Del PRI, el senador Ángel García Yáñez indicó que la propuesta busca proteger los derechos laborales de las personas trabajadoras del arte y de la cultura, ya que se les proporciona seguridad jurídica, acorde a la realidad y a la naturaleza específica de su trabajo.

La senadora Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, reconoció que las condiciones laborales y la remuneración adecuada de los artistas son incentivos críticos para que las personas dedicadas a esta actividad puedan desenvolverse con certeza en sus campos respectivos.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2024

INVALIDA LA CORTE DIVERSOS PRECEPTOS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte), como resultado del análisis de las impugnaciones a diversos preceptos de las Leyes Electoral, de Partidos Políticos, del Tribunal de Justicia Electoral, de Asistencia Social, y de Participación Ciudadana, todas del Estado de Baja California, publicadas el 2 de septiembre de 2023, invalidó las siguientes disposiciones:

Ley Electoral

- Artículo 21, párrafo sexto, en su porción: “Las autoridades electorales sólo podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos para efecto de reposición de procedimientos por violaciones a la Constitución Federal, a su normativa interna o a derechos de la ciudadanía. En ningún caso podrán resolver nombrando dirigentes y candidatos o determinando cualquier acto que interfiera injustificadamente en forma directa en las decisiones de la vida interna de los partidos.”.

Lo anterior, al considerar que las legislaturas locales no pueden reducir las facultades de las autoridades electorales para intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos a solo reposiciones de procedimiento. Una disposición legal en este sentido vulnera el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva en materia electoral y, en consecuencia, limita la eficacia de las decisiones jurisdiccionales que garantizan los derechos político-electorales de la ciudadanía frente al actuar de los partidos políticos.

- Artículo 139, segundo párrafo, en su porción: “, y personas con discapacidad”, relativo a la obligación de los partidos políticos de incluir entre las candidaturas a los cargos de elección popular para la integración del Congreso y Ayuntamientos del Estado, a personas con discapacidad.

Ello, al determinar que afectaba directamente los intereses y derechos de las personas con discapacidad, por lo que, de conformidad con los artículos 1º de la Constitución Federal y 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, existía la obligación de consultarles de forma previa, cuestión que no se llevó a cabo.

La obligación de realizar dicha consulta opera con independencia de que a juicio del legislador las medidas pudieran ser benéficas para las personas con discapacidad, pues el objetivo del mencionado instrumento internacional es superar el modelo rehabilitador o asistencialista de la discapacidad y, en cambio, favorecer un modelo social de la discapacidad, en el que se considere a las personas en la definición de sus propias necesidades.

- Artículo 328, primer párrafo, en su porción: “unánime”, en el cual se establecía que la decisión del Tribunal Electoral de celebrar sesiones remotas, tendría que ser unánime.

El Pleno consideró que esa disposición vulneraba la autonomía del Tribunal y transgredía su naturaleza colegiada. El artículo 116, fracción IV, inciso c), de la Constitución Federal impone a las leyes electorales locales la obligación de garantizar que dicho órgano jurisdiccional goce de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

Ley del Tribunal de Justicia Electoral

- Artículo 6, fracción XVI, en sus porciones: “por unanimidad” del primer párrafo y “unánime” del párrafo segundo, en el cual se dispone que el Tribunal tendría la facultad de discutir y, en su caso, aprobar “por unanimidad” el proyecto de su presupuesto de egresos.

Ello, debido a que al prever que esa aprobación tendría que tomarse “por unanimidad”, se afectaba el principio de

división de poderes, se interfería con la autonomía en el funcionamiento e independencia del Tribunal, además de que violaba la facultad que la fracción II, párrafo quinto, del artículo 116 de la Constitución Federal confiere a todos los órganos locales con autonomía constitucional, para aprobar su proyecto de presupuesto de egresos.

- Artículo 7, párrafo segundo, en su porción: “unánime”, el cual preveía que para que el Tribunal pudiera sesionar en modalidad virtual, era necesario un acuerdo “unánime” de su pleno.

Lo anterior, por las mismas razones expuestas para invalidar una porción del artículo 328, primer párrafo, de la Ley Electoral.

Los efectos de la resolución se surtirán a la notificación de sus puntos resolutivos al Congreso local, salvo por lo que se refiere a la invalidez de la porción del segundo párrafo del artículo 139 de la Ley Electoral, cuyos efectos se postergarán a los doce meses siguientes a dicha notificación, quedando vinculado dicho órgano para que, dentro de ese mismo periodo, lleve a cabo la consulta respectiva y emita la legislación correspondiente.

Acción de inconstitucionalidad 198/2023 y su acumulada 200/2023, promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el partido político Movimiento Ciudadano, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes Electoral, de Partidos Políticos, del Tribunal de Justicia Electoral, de Asistencia Social, y de Participación Ciudadana, todas del Estado de Baja California, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad del 2 de septiembre de 2023, mediante Decreto 288. Ponente: Ministro Javier Laynez Potisek. Secretario: Alfredo Narváez Medécigo.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

AMLO llegará a Sonora este 25 de febrero, informa Alfonso Durazo

María José Noyola
MARTES 20 FEB. 2024 - 06:03 P. M.

El mandatario de Sonora explicó que la visita de López Obrador a Sonora tiene como fin supervisar los avances del Plan de Justicia Yaqui en Guaymas.

Será el próximo domingo 25 de febrero cuando se tenga la [visita del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador](#), a Sonora, informó el gobernador del Estado, Alfonso Durazo Montaña.

En la conferencia semanal del mandatario estatal, indicó que la agenda del presidente será para supervisar los avances del Plan de Justicia Yaqui así como los avances en la modernización del Puerto de Guaymas.

"Tenemos la visita del presidente López Obrador el próximo día 25 (de febrero) y uno de los temas sobre los que informaremos al presidente, es precisamente sobre los avances en las obras de modernización del Puerto de Guaymas", aseguró.

Aunque se presumen que sean más eventos y supervisiones que realizará el presidente de la República en Sonora, no se han revelado más detalles de su visita a la entidad.

Con respecto a los avances del Plan de Justicia Yaqui, el gobernador Durazo Montaña indicó que las obras que están entorno al Plan llevan avances significativos para esta etnia.

Depresión en mujeres va en aumento en Sonora: Epidemiología

Polet Ruano

MARTES 20 FEB. 2024 - 05:52 A. M.

En lo que va del año se han registrado 205 casos de depresión, de los cuales 153 fueron en mujeres y 52 en hombres.

Un total de 205 casos de depresión se registraron en Sonora en lo que va del año, donde más de la mitad fueron diagnosticados en mujeres de acuerdo con datos de la Dirección General de Epidemiología.

De estos casos, fueron 153 registrados en mujeres y 52 en hombres, cifras que se presentaron al corte del 3 de febrero de este año.

La psicóloga conductual, Estephania Montes indicó que existen diferentes razones por lo cual la depresión puede presentarse en el sexo femenino, uno de ellos es la maternidad y el género.

“En ocasiones es por el simple hecho de ser mujer, socialmente tenemos que cumplir ciertos roles y eso hace que se nos presione con los deberes de la maternidad, el matrimonio, los estados hormonales que también cambian nuestro estado de ánimo, cuando comienza la menstruación, luego algunas pasan por etapas del posparto y agrega también la menopausia”. comentó.

A esto también se le deberá sumar factores como el estrés y presión por el cuidado físico o haber vivido acontecimientos como abuso sexual.

“Definitivamente las mujeres somos más susceptibles a muchos hechos en la vida, este estigma que siempre debemos de estar perfectas o pasar por hechos traumáticos como un abuso sexual, eso crea un ambiente al que claro está que podemos caer muy fácil en una depresión”, dijo.

Recomendó acudir a un psicólogo de confianza para realizar el diagnóstico e iniciar un tratamiento, si así se requiere.

En el mundo, este trastorno representa la cuarta causa de discapacidad en cuanto a la pérdida de años de vida saludables y en México, se ocupa el primer lugar de discapacidad para las mujeres y el noveno para los hombres, según cifras de la Organización Mundial de la Salud.

Repuntan asesinatos en México en enero; se registran 80 diarios

El Universal

MARTES 20 FEB. 2024 - 10:34 A. M.

Las cifras de víctimas de homicidio y feminicidio aumentaron a comparación del pasado mes de diciembre.

En enero pasado se registraron 80 asesinatos diarios en México, cuatro más que en diciembre de 2023, mes en el que se contabilizaron 76.

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Sesnsp), el primer mes del año cerró con 2 mil 433 víctimas de homicidio doloso y 58 de feminicidio, lo que representa un incremento de 5 por ciento en comparación con las 2 mil 378 víctimas del último mes del año pasado.

Al presentar este martes el reporte mensual de incidencia delictiva, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSCP), Rosa Icela Rodríguez Velázquez, afirmó que los estados con más asesinatos durante enero fueron:

- Guanajuato - 250
- Estado de México 222
- Baja California - 196
- Chihuahua - 191
- Michoacán - 156
- Jalisco – 153

Concentran casi la mitad de homicidios

Estas entidades, dijo, "concentran el 48 por ciento de la ocurrencia de este delito".

"En Guanajuato hubo un incremento de 21 homicidios más en el mes de enero; en el Estado de México hubo 51 delitos más que el mes anterior; en Baja California, 11 homicidios más que el mes anterior, y en Chihuahua, 32 más que en diciembre de 2023", puntualizó.

"Michoacán, en donde hubo 10 homicidios más y van 22 meses con una tendencia a la baja; en el estado de Jalisco, también en enero, hubo seis homicidios más, y en los 50 municipios prioritarios disminuyó 18.2 por ciento", destacó.

Respecto a los delitos del fuero común, Rodríguez Velázquez aseguró que en la mayoría de los delitos hubo reducción, y en cuanto a algunos que tuvieron incremento.

"Seguimos trabajando con los gobiernos estatales en las Mesas de Construcción de Paz y Seguridad para atender la reducción de estos delitos", recalcó.

Iniciativa presidencial busca que la extorsión sea delito grave: SSPC

[Emir Olivares y Alonso Urrutia](#)

20 de febrero de 2024 09:59

La iniciativa presidencial para reformar la Constitución en materia de extorsión tiene como objetivo castigar con mayores sanciones ese delito, pues pasaría de ser un ilícito contra el patrimonio a uno contra la seguridad e integridad de las personas.

“Esto implicaría un aumento de penas a quienes incurran en extorsión”, enfatizó la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez.

La funcionaria expuso la propuesta presidencial en la mañana de este martes del presidente Andrés Manuel López Obrador, y manifestó la seguridad del gobierno federal para que “los grupos parlamentarios (en el Congreso de la Unión) sean sensibles a estas iniciativas”.

Subrayó que se ha dado un incremento en este delito, que afecta a la sociedad, su patrimonio y seguridad, pues en enero de este año creció 7.7 por ciento en incidencia, en comparación con el mismo mes de 2023, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública.

Frente a esa realidad, explicó, es que el mandatario federal envió en días pasados la iniciativa de reforma constitucional para cambiar el tipo de delito y elevar las penas.

El objetivo es que “la extorsión sea considerado delito grave o de alto impacto, impedir que los delincuentes sean puestos en libertad con facilidad como actualmente ocurre”.

El proyecto, detalló la secretaria, incluye diversas modalidades de extorsión: el engaño telefónico, las amenazas telefónicas, los llamados montachoques, los montas deudas, la exigencia bancaria, el cobro de piso, los monopolios en la distribución de diferentes productos; además se prevé sancionar otras dos actividades vinculadas a este ilícito, engaño telefónico y las ofertas de premios.

Se identifica además que este ilícito es cometido por estructuras delictivas organizadas, de ahí que deben de ampliarse las penas y reconsiderar el tipo de delito.

“Se busca la modificación de la Constitución y de la ley contra la delincuencia organizada para incorporar ahí mismo el delito de extorsión. Esto permitirá dismantelar y llevar a proceso a los grupos delictivos que se organizan para cometer estos ilícitos”. Agregó que también se pretende unificar a nivel nacional sus sanciones y garantizar la reparación a las víctimas.

Arrancan este miércoles los foros sobre las reformas de AMLO y el Congreso: así se podrán ver

Otros grupos parlamentarios incorporarán iniciativas de su preferencia, además de las que propuso el Ejecutivo, explicó el coordinador parlamentario Ignacio Mier.



Ignacio Mier. Foto: Montserrat López

Por La Redacción
martes, 20 de febrero de 2024 · 20:32

CIUDAD DE MÉXICO (apro).— Este miércoles, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados inaugurará los diálogos nacionales para el debate de las iniciativas de reformas constitucionales y legales presentadas por el Ejecutivo Federal y otras de los grupos parlamentarios.

El coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, Ignacio Mier, informó que este miércoles a las 11:00 horas inician formalmente en San Lázaro los foros en torno a las 20 iniciativas de reforma que presentó el titular del Ejecutivo, 18 de ellas constitucionales y dos legales, además de la incorporación de la reforma en materia de reducción de la jornada laboral y la iniciativa en materia de efectos de las sentencias de acciones y controversias constitucionales.

En entrevista, indicó que otros grupos parlamentarios incorporarán iniciativas de su preferencia, además de las antes mencionadas.

“Hoy las están incorporando, fue votado ya el acuerdo y mañana a las 11 de la mañana en el salón de protocolo se instala formalmente el grupo de trabajo para la realización de los cuatro foros que se realizarán en la Ciudad de México, uno en cada una de las cinco circunscripciones, serían cinco en total; los foros estatales, serían 31 más la Ciudad de México; y las 300 asambleas en los distritos federales electorales”, añadió.

Respecto a las iniciativas que presentó la oposición, expuso que no tiene el dato exacto de cuántas serán, pero la bancada del PAN presentó una iniciativa con relación a aseguradoras y otra sobre la canasta básica.

“El parlamento abierto siempre quedaba limitado a las paredes de la Cámara de Diputados y sus salones, y ahora lo que vamos a hacer es llevarlo a todo el país y que ahí expresen puntualmente cada uno de los grupos parlamentarios, de la sociedad, de los ciudadanos de manera libre el punto de vista y la opinión que tienen con relación a estas reformas”, planteó.

¿Cuándo y dónde?

Los foros contarán con la presencia de representantes del Senado de la República, de congresos locales y de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, se detalló en un comunicado.

Los ejes temáticos de los foros, a realizarse del 21 de febrero al 15 de abril de 2024, son:

- Libertad
- Bienestar
- Justicia
- Democracia

El formato de los mismos será: Diálogos de la Junta de Coordinación Política, en colaboración con la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, como cámara revisora; foros regionales y foros estatales.

Los foros regionales se desarrollarán por cada una de las cinco circunscripciones plurinominales.

- Durango: Diálogo por la Libertad y el Bienestar.
- San Luis Potosí: Diálogos por la Justicia y Democracia.
- Oaxaca: Diálogos por la Libertad y la autodeterminación de las comunidades indígenas.
- Pachuca: Diálogo por la Libertad y el Bienestar.
- Toluca: Diálogo por el Bienestar y Justicia.

Las juntas directivas de las comisiones ordinarias responsables de dictaminar serán las encargadas de realizar los foros estatales.

Se prevé que en cada diálogo haya cuando menos cuatro personas ponentes, propiciando la participación plural, diversa, representativa e inclusiva de quienes estén interesados en este proceso de reformas, destaca el comunicado.

¿Dónde se podrán ver?

Estos foros serán transmitidos por las señales del Canal del Congreso y en la página electrónica de la Cámara de Diputados se abrirá un micrositio, a través del cual se podrá tener acceso a la información que surja de estos foros.